



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 04 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 25.03.2019 que adjudica Licitación Pública ID 3656-67-L119, SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO.

El Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 29.03.2019 que modifica Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 25.03.2019, debido a que el oferente que se adjudicó la Línea 3, postulo en el portal solo a la Línea 4.

El Memo N° 578 de fecha 03.04.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 29.03.2019, ya que se produjo un error de digitación en el número correspondiente a la Cédula de Identidad del oferente adjudicado:

DICE: [REDACTED]

DEBE DECIR: [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 29.03.2019, ya que se produjo un error de digitación en el número correspondiente a la Cédula de Identidad:

DICE: [REDACTED]

DEBE DECIR: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/JPP/mzp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo